

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22285

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 52 SH SF (B.O.: 21/12/2022) se dispone que la Letra del Tesoro Nacional en Pesos Decreto 668/2019 con vencimiento 16 de junio 2023, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada